

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de Mayo de 20 15

DECRETO EXENTO N° 4814

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN ROTISERIA Y
VERDULERIA ROL 22283

_____ a nombre de SANDOVAL INOSTROZA MIGUEL

RUT [REDACTED] ubicado en PORTAL ALAMEDA CALLE 3 N° 325

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


★ IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA